SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/17 ID. 335.340 "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD - VISTA ALEGRE / CHACO`I"

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD - VISTA ALEGRE / CHACO`I I.D. N° 335.340.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salon Auditorio de la SENAD, sito en la Avenida Fernando de la Mora casi Avenida De La Victoria, siendo las 14:00 horas del día jueves 12 de octubre del corriente, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por RESOLUCIÓN SENAD N° 746/17 de fecha 06 de octubre de 2017, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD - VISTA ALEGRE / CHACO`I I.D. N° 335.340.**, convocada por la DUOC de la SENAD, integrado por los siguientes:

ASESORA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. **Abog. Elba Alicia Escobar de Gómez**

REPRESENTANTE TÉCNICO

2. **Cnel DCEM Esteban Francisco Rodríguez Patiño.**
3. **TCnel DCEM Pedro Gustavo Rodríguez Martinez**
4. **FP Arq José Luís Carracela Franco**

La Abog Elba Alicia Escobar de Gómez da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3.439/07; el Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, que se expone a continuación:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..*

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..*

Posteriormente se redactará la conclusión final y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 11 de octubre del corriente año, según Acta de Apertura de Sobres Nº 22/2017, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	CX COSNTRUCCIONES S.A.	Gs. 1.648.693.179.-
2	ENGINEERING S.A.	Gs. 2.059.715.863.-
3	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.	Gs. 2.063.294.192.-
4	MES TRADING & SERVICE – ING MARCELO SANCHEZ	Gs. 1.993.570.428.-
5	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Gs. 1.838.346.648.-
6	INGEMANT S.A.	Gs. 2.026.521.489.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En el Acta de Apertura de Sobres Nº 22/2.017, consta que en el Acto de Apertura de Sobres se realizaron 04 (cuatro) observaciones por asistentes al acto, que se transcribe a continuación:

Observación 01: El Sr. Jorge Bóbeda de la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, deja constancia de que la empresa CX COSNTRUCCIONES S.A. presenta la planilla de precios con la descripción de varios ítems incompletos.

Observación 02: El Sr. Roger Torres Piatti representante de la empresa CX COSNTRUCCIONES S.A., deja constancia de que la empresa MES TRADING & SERVICE, no presenta curriculum vitae, facturas y contratos, revaluó y depreciación de los equipos. Así también, manifiesta un desacuerdo respecto a la observación del Sr. Jorge Bóbeda, debido a que la planilla de precios presentada corresponde a la descargada del SICP conforme a los solicitado en el PBC.

Observación 03: La Lic. Sofía López de la empresa CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L. deja constancia de que ninguno de los demás oferentes adjunto a su oferta la Adenda Nº 01 emitida por la convocante.
Observación 04: La Arq. Sofía Velazquez de la empresa MES TRADING & SERVICE, deja constancia de que la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER y CX COSNTRUCCIONES S.A. no presentan el formulario Nº 02 desglose de precios, así también, manifiesta que los documentos observados por el Sr. Roger Torres no corresponden a documentos sustanciales.

En relación a las observaciones realizadas por los representantes de los oferentes serán revisadas teniendo en cuenta la metodología de evaluación establecida por la convocante.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, el Pliego de Bases y Condiciones de la **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD - VISTA ALEGRE / CHACO'I - I.D. Nº 335.340,** ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21909, Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2.051/03 y los sobres Originales con sus respectivas copias de las ofertas que se presentaron para dicha licitación.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la dovumentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria..*

VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se realiza aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	CX COSNTRUCCIONES S.A.	ENGINEERING S.A.	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.	MES TRADING & SERVICE	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	INGEMANT S.A.
a)	Formulario presentado de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(Personas Físicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes. **(Personas Físicas).**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

h)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Art 61 "Método de Evaluación" del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051" en su inciso 1 de que se eliminan...."*las ofertas que no cumplan con el suministro de dicho documentación o que dicha documentación sea insastifactoria*...y considerando que este comité determinó que las empresas **CX COSNTRUCCIONES S.A.** y **MES TRADING & SERVICE** han presentado insastifactoriamente el Formulario Nº 1, razón por la cual sus ofertas quedan DESCALÍFICADAS para las siguientes etapas de evaluación.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Caráter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que **ENGINEERING S.A., CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L., DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** e **INGEMANT S.A. cumplen**

satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Durante la verificación del formulario de ofertas debidamente completado, se han detectado errores aritméticos considerados como no significativos por este comité, por lo tanto se procedió a las correcciones que impactan en el siguiente cuadro

Nº	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO TOTAL CON CORRECCIÓN ARIRMÉTICA
2	ENGINEERING S.A.	Gs. 2.059.715.863.-	Gs. 2.059.688.852.-
3	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.	Gs. 2.063.294.192.-	SIN VARIACIÓN
5	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Gs. 1.838.346.648.-	Gs. 1.838.398.533.-
6	INGEMANT S.A.	Gs. 2.026.521.489.-	SIN VARIACIÓN

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*

Nº	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Gs. 1.838.398.533.-
2	INGEMANT S.A.	Gs. 2.026.521.489.-
3	ENGINEERING S.A.	Gs. 2.059.688.852.-
4	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.	Gs. 2.063.294.192.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II "Criterios de Evaluación y Calificación" se procederá a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y financieros conforme a los requisitos de calificación.

CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En fecha 12 de octubre del corriente año se ha solicitó de manera verbal al Director de la DUOC Lic Alcides Gamarra que solicite por nota a varios oferentes la remisión de ciertos documentos

indispensables para dar continuidad al proceso de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a:

- La empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** los siguientes documentos:
  - ✓ El formulario Nº 02 Composición de Precios Unitarios, para los precios que superan las diferencias establecidas por Resolución DNCP Nº 1.173/2.016.
  - ✓ Fotocopia de Contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada conforme a lo declarado en el formulario Nº 06, con sus respectivas constancias de entrega y referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
  - ✓ Balances Generales debidamente firmados por un contador público matriculado, de los ejercicios indicados en el PBC con las respectivas notas a los estados financieros.
  - ✓ Cuadro de revalúo fijo para el caso de equipos propios.
  - ✓ El formulario Nº 08 de Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción con la documentación de respaldo (contrato y acta de recepción definitiva).
  - ✓ Copia de referencias que confirmen un buen desempeño del personal propuesto en el formulario Nº 09.
  - ✓ El formulario Nº 10 debidamente completado con los datos mínimos requeridos en el PBC, con las respectivas documentaciones de respaldo para los equipos propios y alquilados.

  Los mismos fueron solicitados por nota DGAF/DUOC Nº 298/2.017 de fecha 13 de octubre del corriente año con la salvedad de remitir lo solicitado en un plazo no mayor a 24 hs (veinticuatro) a partir de la recepción de la presente nota.

- La empresa **ENGINEERING S.A.** los siguientes documentos:
  - ✓ El formulario Nº 05: Situación Financiera
  - ✓ El formulario Nº 06: Experiencia General en Construcción
  - ✓ El formulario Nº 07: Facturación Anual Media en Construcción
  - ✓ El formulario Nº 08: Experiencia Específica en Construcción
  - ✓ El formulario Nº 09: Listado de personal requerido para la obra
  - ✓ El formulario Nº 10: Lista de Equipos
  - ✓ El formulario Nº 12: Compromisos contractuales vigentes
  - ✓ El formulario Nº 19: Planilla de anális de Marca, Procedencia y Calidad anexado mediante Adenda Nº 01.

  Los mismos fueron solicitados por nota DGAF/DUOC Nº 300/2.017 de fecha 13 de octubre del corriente año con la salvedad de remitir lo solicitado en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la presente nota.

- La empresa **INGEMANT S.A.** los siguientes documentos:
  - ✓ El certificado de Origen Nacional.
  - ✓ El Formulario Nº 02 Composición de Precios Unitarios, para los precios que superan las diferencias establecidas por Resolución DNCP Nº 1.173/2.016.
  - ✓ Balances Generales debidamente firmados por un contador público matriculado, de los ejercicios indicados en el PBC con las respectivas Notas a los estados financieros.

- ✓ Cuadro de revalúo fijo de los equipos señalados en el Formulario Nº 10 y documentaciones que demuestren ser propietario de los mismos.
- ✓ El Formulario Nº 09 de listado de personal requerido para la Obra, con los respectivos curriculums y referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.
- ✓ El Formulario Nº 08 de Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción con la documentación de respaldo (contrato y acta de recepción definitiva).
- ✓ El Formulario Nº 10 debidamente completado con los datos mínimos requeridos en el PBC con las respectivas documentaciones de respaldo para los equipos propios y alquilados.
- ✓ El Formulario Nº 19 Planilla de Análisis de Marca, Procedencia y Calidad anexado mendiante Adenda Nº 01.

Los mismos fueron solicitados por nota DGAF/DUOC Nº 299/2.017 de fecha 13 de octubre del corriente año con la salvedad de remitir lo solicitado en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la presente nota.

LA NO REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

La DUOC de la SENAD remite al Comité de Evaluación en fecha 16 de octubre las documentaciones presentadas por las empresas **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** y **ENGINEERING S.A.,** quienes han cumplido en tiempo y forma con la presentación de lo solicitado por este Comité de Evaluacion.

La empresa **INGEMANT S.A.** no ha remitido los documentos solicitados por nota DGAF/DUOC Nº 299/2.017 de fecha 13 de octubre del corriente año; razón por la cual queda DESCALIFICADA conforme a lo establecido en el **Artículo 59°- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 21.909/03 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".***

Conforme a lo establecido en el **Artículo 27°- *"Comités de Evaluación"*** de la Ley Nº 2.051/03....donde dice...."*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran* ***y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente***"....Este comité estimó conveniente solicitar la asistencia de la **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE** actualmente Jefa del Departamento de Presupuesto del Centro Financiero Nº 2 del Comando del Ejército; con amplia experiencia desenvolviéndose como miembro de las UOC de los Centro Financiero Nº 2 y Nº 5, Comando del Ejército y Comando Logístico respectivamente.

En fecha 19 de octubre del corriente el Comité de Evaluación solicita por nota a varios oferentes, la remisión de ciertos documentos indispensables para dar continuidad al proceso de evaluación, los cuales se detallan a continuación:

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59°- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto Nº 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado la aclaración sobre errores de cálculos detectados a:

- La empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, mediante la nota del Comité de Evaluación Nº 01/2017 de fecha 19 de octubre de 2017.

- La empresa **ENGINEERING S.A.**, mediante la nota del Comité de Evaluación Nº 02/2017 de fecha 19 de octubre de 2017.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 57°- "*Aclaración de Ofertas*"** del Decreto N° 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se ha solicitado a:

- La empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.** los siguientes documentos:
  - ✓ El formulario Nº 02: Presentar Planilla de Composición de Precio Unitario del Item 1.8.1 para los precios que superan los límites establecidos en la Resolución DNCP Nº 1.173/2.016
  - ✓ El formulario Nº 08: Presentar fotocopia del Contrato Nº 114/2014 "Construcción de Salón Auditorio del Comando del Ejército" y los documentos que respalden las actividades clave Formulario Nº 08.
  - ✓ El formulario Nº 09: Presentar el Curriculum Vitae que están en la Lista de Personal.

  Los mismos fueron solicitados por nota del Comité de Evaluación Nº 03/2.017 de fecha 19 de octubre del corriente año con la salvedad de remitir lo solicitado en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la recepción de la presente nota.

LA NO REMISIÓN DE LO SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

En fecha 19 de octubre del corriente se recibió en tiempo y forma la respuesta solicitada a la empresa **ENGINEERING S.A.**, aceptando y rectificando el error observado, mediante la Nota sin número de la fecha mencionada.

En fecha 20 de octubre del corriente se recibió en tiempo y forma la respuesta solicitada a la empresa **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER**, aceptando y rectificando el error observado, mediante la Nota sin número de la fecha mencionada.

Todas las correcciones aritméticas realizadas conforme a lo que establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en el **Art. 26 – EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (párrafo tercero)**, que dice: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fé no se pretenda confundir a los evaluadores.*

En fecha 20 de octubre del corriente se recibieron en tiempo y forma las documentaciones solicitadas a la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.**, cumpliendo de esta manera lo solicitado por este Comité de Evaluación.

Las empresas **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** y **ENGINEERING S.A.**, si bien han remitido el formulario Nº 8 " EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIONES", han presentado de manera insatisfactoria los documentos probatorios que se indican en el ANEXO Nº I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" Item G "DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO"; los cuales se mencionan a Continuación:

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

- No presenta al menos un contrato ejecutado en los últimos 5 (cinco) años que incluya en su totalidad las actividades claves estipuladas en la SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN", PUNTO 5 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS".....especíicamente "*Puesto de Distribución Eléctrica de 200 kVA cómo mínimo, incluyendo el transformador y todas las obras necesarias*" y "*Tendido eléctrico de media tensión para PD: 200 m como mínimo*"; razón por la cual su oferta queda DESCALÍFICADA para las siguientes etapas de evaluación.

ENGINEERING S.A.

- No presenta al menos un contrato ejecutado en los últimos 5 (cinco) años que incluya en su totalidad las actividades claves estipuladas en la SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN", PUNTO 5 "EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS".....especíicamente "Pavimento tipo empedrado: 4.000 m2", "*Tanque metálico tipo Copa de 5.000 lts cómo mínimo*" y "*Puesto de distribución Eléctrica de 200 KVA como mínimo; incluyendo el tranformador y todas las obras necesarias.*
- Presentó de forma imcompleta los requerimientos establecidos en el Anexo I, ítem G del Formulario Nº 8, conforme se detalla a continuación: Presenta 4 (cuatro) formularios de los cuales sólo uno de ellos cuenta con el respaldo solicitado, copia del contrato con su respectivo Acta de Recepción Definitiva, un segundo formulario en el cual presenta sólo copia del contrato sin el Acta de Recepción Definitiva respectivo, en el cual se menciona trabajos de estructura en hormigón armado que no consta en la planilla del contrato, luego dos formularios que no presentan sus contratos ni Acta de Recepción Definitiva respectivos de respaldo, incumpliendo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por estas razones su oferta queda DESCALIFICADA para las siguientes etapas de evaluación.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, cuya presentación han sido omitidas por parte de las empresas al momento de la Apertura de Sobres; habiendo quedado DESCALIFICADAS las empresas **INGEMANT S.A.**, **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER** y **ENGINEERING S.A.**; quedando para proseguir con la evaluación en las siguientes etapas la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Este Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica sobre su cumplimiento respecto a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones; las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
	DOCUMENTOS LEGALES	
a)	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15.	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE
d)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Seguidamente, se destaca que la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.**; en su carpeta de oferta, en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en las cuales se constata que el representante con poder suficiente para la firma de la oferta no registra datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2.015 y al **inc. m** del **art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1.626/2.000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual dicha firma se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

CAPACIDAD FINANCIERA	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	CUMPLE
Copia de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	CUMPLE
Balances Generales de los tres últimos Ejercicios (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno).** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2.014, 2.015, 2.016).*** - **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***(2.014, 2.015, 2.016).*** - Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **el 70% del *monto de la oferta del oferente.*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el **capital operativo**, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

- **ANALISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.**

CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2.014	2.015	2.016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.123.435.431	2.340.917.719	2.498.520.997	21,568	7,189
PASIVO CORRIENTE	392.532.300	392.594.399	245.063.312		
RATIO DE LIQUIDEZ	5,410	5,963	10,195		

En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **7,189.**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 en promedio.

ING. PEDRO TORRES AMARILLA					
ENDEUDAMIENTO – SOLVENCIA					
AÑO	2.014	2.015	2.016	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	539.169.845	539.231.944	245.063.312	0,56	0,19
ACTIVO TOTAL	2.270.071.923	2.416.724.031	2.522.300.368		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,24	0,22	0,10		

Esta empresa posee el **0,19** en promedio.

El activo líquido es aquel que puede transformarse rápidamente en dinero sin que esto implique una pérdida de valor, es decir que más rápido puede convertirse en dinero efectivo. El mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **el 70% del *monto de la oferta del oferente.***

ING. PEDRO TORRES AMARILLA					
ACTIVOS LIQUIDOS					
AÑO	2.014	2.015	2.016	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE (-)	2.123.435.431	2.340.917.719	2.498.520.997	5.932.684.136	1.977.561.379
PASIVO CORRIENTE	392.532.300	392.594.399	245.063.312		
ACTIVOS LIQUIDOS	1.730.903.131	1.948.323.320	2.253.457.685		

Esta empresa tiene un promedio de Activos Liquidos de los tres últimos años de **Gs. 1.977.561.379.**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
✓ Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70 % al monto total de la oferta, para lo cual deberá presentar copia de los contratos y/o facturas de los mismos (La convocante se reserva el derecho de solicitar copias del documento de la recepción definitiva de las obras que se mencionan en tales documentos). ✓ El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco años señalado en el párrafo precedente. ✓ El oferente deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones civiles comprobable por medio de la presentación de la constancia de RUC.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
✓ Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
✓ La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras y de lo descripto en la experiencia mínima de al menos un (1) contrato como se indica más abajo.	
✓ A fin de cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta trabajos con recepción definitiva, de obras y de cantidades, en cada uno de ellos, iguales o mayores a lo licitado en este llamado.	
✓ "Contar con experiencia mínima en al menos un (1) contrato ejecutado en los últimos cinco (5) años que incluya en su totalidad las siguientes actividades claves dentro del contrato:	
<u>Construcciones de Obras Civiles de:</u> - Estructuras de Hormigón Armado: Mínimo 300 m3. - Replanteo y marcación: Mínimo 400 m3. - Instalación hidráulica y eléctrica: Mínimo 300 m líneales - Trabajos de albañilería completos: Fundaciones, vigas, cerramientos, aislaciones, colocación de aberturas metálicas o madera, isstalación de artefactos, revestimientos y terminaciones, azulejos, pinturas, etc. - Cobertura metálica (cabriadas y cobertura de chapa galvanizada) con superficie mínima de 1.000 m2 tipo galpón o similar. - Pavimento tipo empedrado: 4.000 m2 como mínimo.	

Provisión e instalación de: - Tanque metálico tipo copa de 5.000 litros como mínimo. - Puesto de distribución eléctrica de 200 KVA como mínimo, incluyendo el transformador y todas las obras necesarias. - Tendido eléctrico de media tensión para PD: 200 m como mínimo. - 10 (diez) Postes de Hormigón con sus artefactos de alumbrado público y cableado de interconexión entre los mismos y la red eléctrica, como mínimo. Ventanas Metálicas de vidrio templado con marco de aluminio: Mínimo 30 m2.	

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
✓ Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - Un director de Obras (ingeniero y/o arquitecto) con experiencia mínima de cinco (5) años en Dirección de Obras de naturaleza similar. - Un Ingeniero Civil o Arquitecto para Residente de Obras con 10 (diez) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. - Un Ingeniero Civil o Arquitecto especialista en HºAº con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. - Un Ingeniero Electromecánico con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Un Ingeniero Electricista con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Un Maestro de Obras con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Un Encargado de Hormigón con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Un Encargado de Plomería con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Un Encargado de Herrería con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Un Encargado de Carpintería con 5 (cinco) años de experiencia como mínimo. - Tres Cuadrillas de Oficiales y Ayudantes	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
✓ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	CUMPLE
- 4 (cuatro) Equipos de transporte – camioneta de apoyo. - 2 (dos) Camión Volquete de 10 Toneladas. - 3 (tres) Maquinas amoladoras cortadora de baldosas cerámicas calcáreas y azulejos. - 5 (cinco) hormigoneras de 1.000 lts. - Equipos de Seguridad	

- Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obra - Equipamientos de soporte (andamios, medición, etc). - Contar con contenedores para desalijo de escombro (mínimo 5 únidades). - 3 (tres) Carretillas. - 3 (tres) Escaleras dobles - 2 (dos) Camión con grúa - 5 (cinco) Soldadores MIG-MAG - 2 (dos) Equipo Oxicorte - 1 (un) Equipo de Arenado - 1 (un) Equipo de Aplicación de Pintura Manual - 2 (dos) Camiones de Carga - 1 (un) Generador Eléctrico - 1 (un) Montacargas - 2 (dos) Motoniveladoras - 2 (dos) Pala Cargadora - 1 (una) Topadora - 3 (tres) Desmalezadoras - 1 (un) Tractor Compactador Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) debe ser propiedad del oferente. La convocante, atravez del comité de evaluación de ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 10 (diez) años, los equipos mínimos necesarios presentados por el oferente no deberán estar comprometidos en otras obras durante la ejecución del contrato.	

EVALUACIÓN FINAL DE LA TERCERA ETAPA - CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y EXPERIENCIA TECNICA.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica para cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta presentada por CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L. cumple estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio y es apto de ser analizado en la siguiente Etapa de Evaluación.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Dando cumplimiento a lo establecido en las Resluciones DNCP Nº 956/2.016 y 1173/2016 se procede a la verificación de que los precios ofertados por la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.** estén hasta el treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y hasta veinte por ciento (20 %) por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundio en el llamado de contratación.

OBSERVACIÓN: El proceso de evaluación de lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 956/2.016 y 1173/2016 se encuentra documentado en el **Anexo A** adjunto al presente INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/17 ID. 335.340.

En el mismo se hallaron tres (3) ítem ofertados fuera del rango estipulado, detallados como sigue:

LOTE Nº1 GUARDIA SENAD - CHACOÍ						CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.		
				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTA		
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% OFERTA/PRECIO REFERENCIAL
1.8	CARPINTERIA MADERA							
1.8.1	Puerta tablero 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	2,00	1.880.230	3.760.460	1.269.670	2.539.340	67,55%
1.16	PINTURAS Y TRATAMIENTOS							
1.16.1	Pinturas de paredes al látex	m2	157,95	26.000	4.106.700	32.820	5.183.919	126,23%

LOTE Nº 2 EDIFICIO HORNO PIROLITICO - CHACOÍ						CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.		
				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTA		
Ítems	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% OFERTA/PRECIO REFERENCIAL
2.17	PINTURAS Y TRATAMIENTOS							
2.17.1	Pinturas de paredes al látex con enduido	m^2	631,67	26.000	16.423.420	32.820	20.731.409	126,23%

REFERENCIA	
	MÁS DEL 30% POR DEBAJO DEL PRECIO DE REFERENCIA
	MÁS DEL 20% POR ENCIMA DEL PRECIO DE REFERENCIA
	DENTRO DEL RANGO PERMITIDO ENTRE EL 30% POR DEBAJO Y EL 20% POR ENCIMA DEL PRECIO DE REFERENCIA

Habiendo la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.** presentado el formulario Nº 2 con su oferta en fecha 11 de octubre del corriente, el Comité de Evaluación procedió a analizar los precios ofertados fuera de rango señalados en el cuadro más arriba, no encontrándose el correspondiente al ítem 1.8.1 "*Puerta tablero 0,80 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación*", motivo por el cual fue uno de los documentos solicitados por nota del Comité de Evaluación Nº 03/2017 de fecha 19 de octubre. Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción de dicho documento, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo y forma, mediante Nota S/N de fecha 20 de Octubre del corriente año.

Luego de que el Comité de Evaluación estudie los precios ofertados atraves del formulario presentado; este comité considera que los valores ofertados en los ítems observados están dentro de los precios de mercado aceptables.

De acuerdo al análisis realizado por este Comité de Evaluación a los precios ofertados por la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.** cumplen estrictamente con lo solicitado en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1.173/2016 y es apto de ser analizado en la siguiente fase de evaluación.

MARGEN DE PREFERENCIA	CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Direccion General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Que, la empresa **CONSULTORÍA & SERVICIOS S.R.L.** cumple con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestra la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de prestación de servicios, y los precios ofertados por el mismo son razonables y convenientes para la Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD).

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la siguiente Empresa:

- **CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.:** por un monto total de Gs. 2.063.294.192.- (Guaraníes Dos mil sesenta y cuatro millones, doscientos noventa y cuatro mil, ciento noventa y dos) IVA Incluido para el Ejercicio Fiscal 2.017.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas en la **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/17, ID. 335.340 - "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA LA SENAD - VISTA ALEGRE / CHACO'I"**, siendo las 17:00 horas del día viernes 20 de octubre de 2017.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el informe los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ANEXOS:

a. ANEXO "A" – Planilla de Análisis de Precio.

b. ANEXO "B" – Cuadro Comparativo de Precios.

JOSE LUIS CARRACELA FRANCO
FP Arq. – Miembro del CE

PEDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MARTINEZ
TCnel DCEM – Miembro del CE

ELBA ALICIA ESCOBAR DE GOMEZ
Abog – Asesora Juridica de la DGAF

ESTEBAN FRANCISCO RODRIGUEZ PATIÑO
Cnel DCEM – Miembro del CE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANEXO "A" AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/17 ID. 335.340

"ANALIS DE PRECIOS OFERTADOS"

LOTE N°1 GUARDIA SENAD - CHACOÍ

CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.

				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTA		
Items	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% OFERTA/PRECIO REFERENCIAL
	TRABAJOS PRELIMINARES QUE INCLUYEN EN:							
1	Replanteo y Marcación	m2	17,60	4.550	80.080	3.960	69.696	87,03%
2	Calculo de H°A°	un	1,00	4.550.000	4.550.000	4.258.620	4.258.620	93,60%
	HORMIGON ARMADO							
3	Viga encadenado inferior y superior de 0,30 m	m	40,50	178.425	7.226.213	172.490	6.985.845	96,67%
4	Pilares de H°A°	m3	1,69	2.690.200	4.546.438	2.531.260	4.277.829	94,09%
5	Muro de H°A°	m3	0,56	2.127.250	1.191.260	2.007.130	1.123.993	94,35%
6	Zapata de H°A°	m3	4,05	1.887.870	7.645.874	1.830.090	7.411.865	96,94%
	MAMPOSTERIA							
7	Aislación horizontal	m	14,59	30.615	446.673	28.810	420.338	94,10%
8	Mampostería de ladrillos prensados 0,3 m. para revocar	m2	3,45	227.013	783.195	214.390	739.646	94,44%
9	Envarillado de mampostería	ml	3,00	27.799	83.397	25.430	76.290	91,48%
	REVOQUES.							
10	Revoque interior de paredes	m2	85,02	38.285	3.254.991	37.380	3.178.048	97,64%
11	Revoque exterior de paredes	m2	72,93	39.550	2.884.382	39.060	2.848.646	98,76%
12	Revoque de mochetas de aberturas	m2	4,94	42.380	209.357	37.380	184.657	88,20%
13	Revoque de cielorraso	m2	14,00	43.930	615.020	41.880	586.320	95,33%
	CONTRAPISO / PISO.							
14	Relleno y compactación mecánica	m3	10,56	117.000	1.235.520	104.230	1.100.669	89,09%
15	Contrapiso de hormigón de cascotes 0, 10 m	m2	17,60	41.925	737.880	39.090	687.984	93,24%
16	Piso porcelanato	m2	150,00	141.500	21.225.000	115.900	17.385.000	81,91%
	ZOCALO							
17	Zócalo	m	15,60	28.383	442.775	27.880	434.928	98,23%
	REVESTIMIENTOS.							
18	Azulejos 30 x 30 en Baños altura 2,10 m.	m2	10,92	100.880	1.101.610	98.330	1.073.764	97,47%
	CARPINTERIA MADERA							
19	Puerta tablero 0,80m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	2,00	1.880.230	3.760.460	1.269.670	2.539.340	67,53%
20	Puerta Placa 0,70m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1,00	1.283.555	1.283.555	1.269.670	1.269.670	98,92%
	VIDRIOS.							
21	Ventanas de vidrios templados de 0,70 m x 0,40 m	un	1,00	680.600	680.600	605.780	605.780	89,01%
22	Ventana de vidrio templado de 1,50 m x 1,00 m	un	1,00	1.500.000	1.500.000	1.215.520	1.215.520	81,03%
23	Paños fijos de vidrios templados de 2,50 x 1,10	un	1,00	1.680.000	1.680.000	1.909.670	1.909.670	113,67%
24	Paños fijos de vidrios templados de 3,00 x 1,10	un	1,00	1.960.000	1.960.000	2.190.150	2.190.150	111,74%
	TECHO							
25	Losa de H°A°	m3	2,49	1.966.120	4.895.639	1.909.360	4.754.306	97,11%
	INSTALACION SANITARIA.							
26	Inodoro con descarga alta, tapa plástica y accesorios	un	1,00	1.081.600	1.081.600	874.090	874.090	80,81%
27	Lavatorio con pedestal y accesorios	un	1,00	843.190	843.190	822.650	822.650	97,56%
28	Canilla cromo Ø 1/2", Para lavatorios FV línea 61	un	1,00	259.390	259.390	208.280	208.280	80,30%
29	Llave de paso cromo Ø 3/4" c/ campana	un	1,00	213.044	213.044	171.780	171.780	80,63%
30	Canilla de Patio Ø 3/4" bronce	un	1,00	188.565	188.565	171.780	171.780	91,10%
	INSTALACIONES DE AGUA CORRIENTE							
31	Instalaciones de Agua para Baños	un	1,00	850.000	850.000	839.960	839.960	98,82%
	INSTALACIONES DE DESAGÜE CLOACAL							
32	Instalaciones de Desagües Sanitarios para baños	un	1,00	604.370	604.370	605.010	605.010	100,11%
33	Caja sifonada 15 x 15 con rejilla.	un	1,00	136.500	136.500	114.070	114.070	83,57%
34	Registro Cloacal 0,40 x 0,40 x 0,40 con tapa de H°	un	2,00	490.328	980.656	472.120	944.240	96,29%
35	Registro Cloacal 0,60 x 0,60 x 0,50 con tapa de H°	un	1,00	596.380	596.380	606.320	606.320	101,67%
36	Cámara séptica (1.00 x 1.60 x1.20)m	un	1,00	2.096.900	2.096.900	2.052.370	2.052.370	97,88%
	INSTALACIONES DE DESAGÜE PLUVIAL							
37	Bajada de pvc de 100 mm	m	10,50	84.810	890.505	80.060	840.630	94,40%
38	Registro 0,30 x 0,30 x 0,30 m con rejilla metálica	un	3,00	242.288	726.864	235.280	705.840	97,11%
39	Cañería pluvial de 100 mm con excavación.	m	15,00	49.460	741.900	45.560	683.400	92,11%
40	Canal a cielo abierto de ladrillos comunes	m	10,00	97.290	972.900	95.020	950.200	97,67%
	INSTALACIONES ELECTRICAS							
41	Tablero principal de 24 llaves	un	1,00	2.500.000	2.500.000	2.796.640	2.796.640	111,87%
42	Acometida desde AP hasta el tablero principal cable pre ensamblado	m	20,00	156.000	3.120.000	144.720	2.894.400	92,77%
43	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	un	6,00	156.000	936.000	151.920	911.520	97,38%
44	Bocas de tomas universales, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	un	5,00	195.000	975.000	192.310	961.550	98,62%
45	Boca de señales débiles	un	2,00	195.000	390.000	191.240	382.480	98,07%
46	Instalación de H/C	un	1,00	260.000	260.000	254.980	254.980	98,07%
47	Circuito independiente	un	1,00	260.000	260.000	256.140	256.140	98,52%
48	Provisión y colocación de artefactos colgantes con focos de bajo consumo de 85 Watts	un	2,00	455.000	910.000	444.880	889.760	97,78%
49	Provisión y colocación de artefactos de adosar con focos de bajo consumo de 45 Watts	un	2,00	370.500	741.000	357.650	715.300	96,53%
50	Reflector APIT de 400 W	un	2,00	820.000	1.640.000	793.460	1.586.920	96,76%
51	Provisión e instalación ventilador de techo 220 v. y caja metálica.-	un	1,00	658.170	658.170	648.840	648.840	98,58%
52	Iluminación de emergencia	un	1,00	195.000	195.000	186.100	186.100	95,44%
53	Circuito independiente para AA monofásicos	un	1,00	260.000	260.000	256.140	256.140	98,52%
	PINTURAS Y TRATAMIENTOS							
54	Pinturas de paredes al látex	m2	157,95	26.000	4.106.700	32.820	5.183.919	126,23%
55	Pintura de cielorraso de H°A°	m2	2,49	39.940	99.451	37.580	93.574	94,09%
56	Pintura sintética de aberturas de madera	m2	11,18	39.000	436.020	34.190	382.244	87,67%
	VARIOS							
57	Instalacion de agua corriente (Provisión y colocación de tanque tipo botellon de 5000 Lts.- V =5 M3, con base de H°A° de 2,50 x 2,50, incluye motobomba de 1 HP, cañerías y accesorios.)	Un.	1,00	23.756.000	23.756.000	23.498.420	23.498.420	98,92%

58	Instalación de agua corriente (Provisión y colocación de Tanque Copa Metálico de 50.000 Lts.- V =50 M3 con logotipo sobre fundación de tubulones con cabezal esto incluye caseta de techo metálico rebatible para motores, cañerias y accesorios. Bomba centrifuga de 15 hp, bomba hidroneumatica de 1 hp, bocas hidrantes para el sistema PCI)	Un.	1,00	113.952.000	113.952.000	105.776.440	105.776.440	92,83%
59	Instalación eléctrica (Montaje de un PD para 200 KVA trifásico aéreo en pórtico.)	Un.	1,00	90.000.000	90.000.000	74.910.440	74.910.440	83,23%
60	Instalación electrica (Provisión Montaje de un transformador de 200 KVA)	Un.	1,00	55.200.000	55.200.000	55.120.420	55.120.420	99,86%
61	Instalación eléctrica (Provisión y colocación de un banco de capacitor de 60 KVAR con cerebro automático de hasta seis pasos con tres capacitores de 20 KVAR con uno fijo y dos manejado por el cerebro)	Un.	1,00	31.200.000	31.200.000	30.302.360	30.302.360	97,12%
62	Provisión y colocación de 12 unidades postes HºAº con 18 unidades de AP HQIT 250W	Un.	1,00	29.500.000	29.500.000	26.910.460	26.910.460	91,22%
63	Provisión y colocación de tendido 4x35mm2 preensamblado	m.	190,00	65.250	12.397.500	68.000	12.920.000	104,21%
64	Piso de Baldosones de Hº 40 x 40 m para protección hidráulica, con contrapiso de cascotes y junta de 1 cm	m2	15,12	87.110	1.317.103	85.840	1.297.901	98,54%
65	Empastado perimetral	m2	18,96	15.665	297.008	13.570	257.287	86,63%
66	Limpieza final y retiro de escombros	un	1,00	1.492.650	1.492.650	1.434.540	1.434.540	96,11%
	TOTAL IVA INCLUIDO				461.802.283		428.747.968	92,84%

LOTE N° 2 EDIFICIO HORNO PIROLITICO - CHACOÍ

CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.

				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTA		
Items	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida	Cant.	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	P. Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	% OFERTA/PRECIO REFERENCIAL
	TRABAJOS PRELIMINARES							
1	Obrador	un	1,00	12.500.000	12.500.000	10.615.220	10.615.220	84,92%
2	Replanteo y Marcación	m^2	404,40	4.550	1.840.020	3.960	1.601.424	87,03%
3	Estudio de Suelo	un	1,00	3.250.000	3.250.000	3.192.620	3.192.620	98,23%
4	Cálculo de Estructura Metálica y diseño final	un	1,00	5.850.000	5.850.000	5.323.270	5.323.270	91,00%
	HORMIGON ARMADO							
5	Viga de borde inferior y viga encadenado superior en paredes de 0,30 m	ml	164,40	178.425	29.333.070	172.490	28.357.356	96,67%
6	Viga de borde inferior y viga encadenado superior en paredes de 0,15 m	ml	85,12	159.159	13.547.614	134.040	11.409.485	84,22%
7	Pilares metálicos c/zapatas de Hº	un	16,00	2.100.000	33.600.000	2.004.280	32.068.480	95,44%
8	Piso de Ho. Ao. de 10 cm c/varillas de 4,2 mm c/15 cm. Terminación pavidur c/alisada mecánica. Consumo 3 kg/m2 sector recepci]on y sala de pruebas.	m^2	292,40	164.190	48.009.156	158.500	46.345.400	96,53%
	MAMPOSTERIA							
9	Aislación horizontal	ml	129,26	30.615	3.957.295	28.810	3.723.981	94,10%
10	Mamp. de ladrillos prensado 0,30 m, vistos una cara	m^2	335,34	227.012	76.126.204	220.160	73.828.454	96,98%
11	Mampostería de ladrillos prensados 0,15 m. para revocar	m^2	148,17	110.500	16.372.785	99.560	14.751.805	90,10%
12	Mamp. De nivelación de ladrillo común de 0,30	m^2	27,50	179.237	4.929.018	172.380	4.740.450	96,17%
13	Envarillado de mampostería	ml	258,52	27.799	7.186.597	25.430	6.574.164	91,48%
	REVOQUES.							
14	Revoque interior de paredes	m^2	631,67	38.285	24.183.486	37.380	23.611.825	97,64%
15	Revoque de mochetas de aberturas	m^2	16,37	42.380	693.761	37.380	611.911	88,20%
	CONTRAPISO / PISO.							
16	Relleno y compactación mecánica	m^3	80,88	117.000	9.462.960	104.230	8.430.122	89,09%
17	Alisada de cemento	m^2	404,40	27.690	11.197.836	26.280	10.627.632	94,91%
18	Piso porcelanato	m^2	160,00	141.500	22.640.000	115.900	18.544.000	81,91%
19	Piso de Ho. Ao. de 12 cm c/varillas de 6 mm c/15 cm. Terminación pavidur c/alisada mecánica. Consumo 3 kg/m2 sector horno	m^2	220,00	174.190	38.321.800	184.110	40.504.200	105,69%
	ZOCALO							
20	Zócalo	ml	77,55	28.383	2.201.102	27.880	2.162.094	98,23%
	REVESTIMIENTOS.							
21	Azulejos 30 x 30 en Baños altura 2,10 m.	m^2	71,95	100.880	7.258.316	98.330	7.074.844	97,47%
22	Azulejos 30 x 30 en Cafetería.	m^2	1,20	100.880	121.056	98.330	117.996	97,47%
	CARPINTERIA MADERA.							
23	Puerta Placa 0,80 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	3,00	1.283.555	3.850.665	1.269.670	3.809.010	98,92%
24	Puerta Placa 0,70 m x 2,10 m, incluye marco, cerradura, herrajes y colocación.	un	1,00	1.283.555	1.283.555	1.269.670	1.269.670	98,92%
25	Puertas placas 0,60 m x 1,80 m para boxes de baños, incluye marco, pasadores, herrajes y colocación.	un	4,00	1.036.555	4.146.220	880.490	3.521.960	84,94%
	CARPINTERIA METALICA							
26	Portón metálico corredizo, en chapa doblada nº 20 de 3,45 m x 4 m, con pasador portacandado, cerradura, colocado.-	UN	2,00	4.264.000	8.528.000	4.787.590	9.575.180	112,28%
27	Puerta Metálica 0,90m x 2,10m para acceso de reclusos, doble chapa	UN	2,00	1.210.300	2.420.600	1.195.060	2.390.120	98,74%
28	Provisión y Colocación de Rejas corredizas de caños de 20 x 30 y estructura de 60 x 60 con porta candado, incluye una puerta corrediza de 0,90 m	m2	15,00	377.000	5.655.000	372.410	5.586.150	98,78%
	VIDRIOS							
29	Ventanas de vidrios templados de 1,80 m x 0,60 m	un	5,00	1.186.250	5.931.250	1.017.240	5.086.200	85,75%
30	Ventanas de vidrios templados de 0,60 m x 0,40 m	un	1,00	614.250	614.250	511.580	511.580	83,28%
31	Ventana de vidrio templado de 1,00 m x 0,40 m	un	2,00	695.500	1.391.000	593.170	1.186.340	85,29%
32	Divisoria de vidrio templado de 10 mm para separar ambientes con puerta de corrediza de 1,80 x 2,10 m	m2	38,70	1.040.000	40.248.000	995.320	38.518.884	95,70%
33	Vidrio templado fijos de 10 mm con puerta de vidrio batiente de 1,80x2,10 m en entrada principal	m2	21,00	910.000	19.110.000	899.140	18.881.940	98,81%
	TECHO							
34	Techo de estructura metálica, con aislación de termo espuma doble aluminizado, sujetado con alambre Nº 16	m^2	475,40	385.000	183.029.000	332.150	157.904.110	86,27%
35	Cielo Raso de PVC	m^2	160,00	117.000	18.720.000	115.520	18.483.200	98,74%
	INSTALACION SANITARIA.							
36	Inodoro con descarga alta, tapa acolchada y accesorios	un	5,00	1.081.600	5.408.000	874.090	4.370.450	80,81%

37	Mingitorio sifonado	UN	2,00	794.235	1.588.470	638.510	1.277.020	80,39%
38	Conjunto de instalación de mingitorio	UN	2,00	441.246	882.492	364.470	728.940	82,60%
39	Mesada de granito de 1,50 m x 0,55 m con dos bachas de adosar y accesorios	un	2,00	2.331.901	4.663.802	1.896.920	3.793.840	81,35%
40	Mesada de granito con una bacha de adosar con accesorios	un	1,00	1.825.473	1.825.473	1.518.480	1.518.480	83,16%
41	Mesada de granito de 2,00 m con una bacha de 0,40 x 0,40 de A.I. con pollera de 0,12 y zócalo de 0,20 m	un	1,00	2.605.941	2.605.941	2.416.950	2.416.950	92,75%
42	Canilla para lavatorios FV tipo pressmatic	un	5,00	693.888	3.469.440	621.890	3.109.450	89,62%
43	Canilla para mesada de pico alto móvil	un	1,00	438.724	438.724	352.010	352.010	80,23%
44	Llave de paso cromo Ø 3/4" c/ campana	un	7,00	213.044	1.491.308	171.780	1.202.460	80,63%
45	Llave de paso cromo Ø 1/2" c/ campana	un	2,00	164.320	328.640	151.650	303.300	92,29%
46	Canilla de Patio Ø 3/4" bronce	un	4,00	188.565	754.260	171.780	687.120	91,10%
	INSTALACIONES DE AGUA CORRIENTE							
47	Instalaciones de Agua para Baños de servicio	un	1,00	1.105.000	1.105.000	1.094.000	1.094.000	99,00%
48	Instalaciones de Agua para Baños públicos	un	2,00	1.235.000	2.470.000	1.204.450	2.408.900	97,53%
49	Instalaciones de Agua para Cafetería	un	1,00	279.500	279.500	268.810	268.810	96,18%
	INSTALACIONES DE DESAGÜE CLOACAL							
50	Instalaciones de Desagües Sanitarios para baños de servicio	un	1,00	780.000	780.000	750.180	750.180	96,18%
51	Instalaciones de Desagües Sanitarios para baños públicos	un	2,00	936.000	1.872.000	917.930	1.835.860	98,07%
52	Instalaciones de Desagües para Cafetería	un	1,00	240.500	240.500	237.000	237.000	98,54%
53	Caja sifonada 15 x 15 con rejilla.	un	5,00	136.500	682.500	114.070	570.350	83,57%
54	Registro Cloacal 0,40 x 0,40 x 0,40 con tapa de Hº	un	4,00	490.327	1.961.308	472.120	1.888.480	96,29%
55	Cámara séptica (1,00 x 1,60 x1,20)m	un	2,00	2.096.900	4.193.800	2.052.370	4.104.740	97,88%
56	Reservorio	un	1,00	1.950.000	1.950.000	1.913.750	1.913.750	98,14%
	INSTALACIONES DE DESAGÜE PLUVIAL							
56	Canaleta moldurada de chapa galvanizada D 40 cm, nº 24	ml	68,60	110.500	7.580.300	109.560	7.515.816	99,15%
57	Bajada de chapa galvanizada nº 26	ml	28,00	78.000	2.184.000	74.100	2.074.800	95,00%
58	Registro 0,30 x 0,30 x 0,30 m con rejilla metálica	un	8,00	242.287	1.938.296	235.280	1.882.240	97,11%
59	Cañería pluvial de 100 mm con excavación.	ml	20,00	49.460	989.200	45.560	911.200	92,11%
60	Canal a cielo abierto de ladrillos comunes	ml	52,00	97.290	5.059.080	95.020	4.941.040	97,67%
	INSTALACIONES ELECTRICAS							
61	Tablero principal para 36 llaves TM, con barra RSTN+T, metálico de embutir	un	1,00	4.550.000	4.550.000	4.490.430	4.490.430	98,69%
62	Acometida desde AP hasta el tablero principal cable pre ensamblado	ml	50,00	156.000	7.800.000	144.720	7.236.000	92,77%
63	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	un	37,00	156.000	5.772.000	151.920	5.621.040	97,38%
64	Bocas de tomas universales con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	un	15,00	195.000	2.925.000	192.310	2.884.650	98,62%
65	Bocas de tomas especial para 25 A con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	un	3,00	286.000	858.000	277.800	833.400	97,13%
66	Boca de señales débiles	un	5,00	195.000	975.000	191.240	956.200	98,07%
67	Instalación de H/C	un	12,00	260.000	3.120.000	254.980	3.059.760	98,07%
68	Provisión y colocación de artefactos colgantes con focos de bajo consumo de 85 Watts	un	18,00	455.000	8.190.000	444.880	8.007.840	97,78%
69	Provisión y colocación de artefactos colgantes con focos de bajo consumo de 45 Watts	un	9,00	370.500	3.334.500	357.650	3.218.850	96,53%
70	Provisión e instalación ventilador de techo 220 v. y caja metálica.-	un	7,00	658.170	4.607.190	648.840	4.541.880	98,58%
71	Provisión y Colocación de Artefactos de Iluminación exterior tipo alumbrado publico con pantalla de policarbonato y cabezal de aluminio con foco de bajo consumo de 85 w	un	10,00	370.500	3.705.000	364.360	3.643.600	98,34%
72	Iluminación de emergencia	un	6,00	195.000	1.170.000	186.100	1.116.600	95,44%
73	Circuito independiente para AA monofásicos	un	1,00	260.000	260.000	256.140	256.140	98,52%
74	Circuito independiente para AA trifásicos	un	3,00	585.000	1.755.000	566.330	1.698.990	96,81%
	PINTURAS Y TRATAMIENTOS							
75	Pinturas de paredes al látex con enduido	m^2	631,67	26.000	16.423.420	32.820	20.731.409	126,23%
76	Tratamiento de ladrillos vistos con silicona	m^2	335,34	28.600	9.590.724	30.440	10.207.750	106,43%
77	Pintura de pilares metálicas con antioxido y esmalte sintético	un	16,00	156.000	2.496.000	153.330	2.453.280	98,29%
78	Pintura de estructura metálica de techo con antioxido y esmalte sintético	m^2	475,40	32.500	15.450.500	30.520	14.509.208	93,91%
79	Pintura sintética de aberturas de madera	m^2	25,69	39.000	1.001.910	34.190	878.341	87,67%
80	Pintura sintética de aberturas de metálica	m^2	8,60	39.000	335.400	34.190	294.034	87,67%
81	Pintura sintética de reja metálica	m^2	30,00	39.000	1.170.000	34.190	1.025.700	87,67%
	VARIOS							
82	Piso de Ho. Ao. de 7 cm c/varillas de 4,2 mm c/15 cm. Terminación pavidur c/alisada mecánica. Consumo 3 kg/m2 guarda obra.	m^2	98,00	136.240	13.351.520	131.450	12.882.100	96,48%
83	Carga de piedra triturada sobre terraplen para estacionamiento de 5 cm de espesor	m^3	40,00	186.550	7.462.000	173.350	6.934.000	92,92%
84	Vallado perimetral para Edificio Horno Pirolítico de caño galvanizado de 2 pulg con Tejido de Alambre Romboidal, malla de 2", calibre Nº 14, altura 2,00 m, concertina de 45 cm en la parte de abajo del vallado.	ml	200,00	175.000	35.000.000	170.240	34.048.000	97,28%
85	Portón metálico batiente, tipo reja de (2 hojas de 2,50 m por 2,00 m), con pasador portacandado, cerradura, colocado).-	UN	1	3.640.000	3.640.000	3.572.410	3.572.410	98,14%
86	Extractor de aire industrial para sala de horno de 65 cm	un	6,00	1.235.000	7.410.000	1.099.100	6.594.600	89,00%
87	Empastado perimetral	m^2	106,00	15.665	1.660.490	13.570	1.438.420	86,63%
88	Limpieza final y retiro de escombros	un	1,00	1.560.000	1.560.000	1.434.540	1.434.540	91,96%
	TOTAL SON Gs.				889.825.303		837.667.434	94,14%

LOTE N° 3 MOVIMIENTO DE SUELO

CONSULTORIA & SERVICIOS S.R.L.

				PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTA		
Items	**Descripción de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**	**P. Unitario (IVA Incluido)**	**Precio total (IVA Incluido)**	**% OFERTA/PRECIO REFERENCIAL**
A) MOVIMIENTO DE SUELO								
	A1) Raleo, desbosque, destronque y limpieza							
1	Raleo de árboles, desbosque y destronque, limpieza y despeje de arbustos con topadora respetando los árboles y el trazado de caminos del proyecto y helipuerto	m2	103.770,00	662	68.695.740	610	63.299.700	92,15%
	A2) Camino de terraplén doble Avenida							
2	Replanteo y marcación de caminos (doble avenida, 8 m de calzada cada via)	m	215,00	10.400	2.236.000	9.330	2.005.950	89,71%
3	Desbroce del suelo natural, desmonte de suelo, corte y relleno con topadora en trazado de caminos internos y el camino perimetral	m3	860,00	24.830	21.353.800	23.050	19.823.000	92,83%
4	Construcción de cunetas con motoniveladora en ambos lados del camino y alteo de terraplen con material extraido	m	430,00	11.925	5.127.750	10.990	4.725.700	92,16%

5	Perfilado y conformación de caminos con motoniveladora	m2	4.300,00	2.981	12.818.300	2.860	12.298.000	95,94%
6	Compactación mecánica de suelos en caminos de terraplén, **doble avenida** con tractor compactador pata de cabra y rodillo liso para terminación, previo trabajo de escarificación y conformación para la compactación con motoniveladora (incluye riego para humedad optima de compactación)	m2	4.085,00	16.588	67.761.980	15.980	65.278.300	96,33%
	A3) Limpieza y canalización en franja de dominio de la ruta							
7	Raleo de árboles, desbosque y destronque, limpieza y despeje de arbustos con topadora respetando canalización pluvial de las aguas en la franja de dominio de la ruta a lo largo del frente de la propiedad. Incluye desalijo de material de la limpieza	m2	24.800,00	1.616	40.076.800	1.530	37.944.000	94,68%
8	Canalización de aguas pluviales en la franja de dominio de la ruta a lo largo del frente de la propiedad, sección hidráulica de 1 m2, esparciendo el material extraído a lo largo del canal hacia el cerco de la propiedad para protección	m	860,00	42.588	36.625.680	38.160	32.817.600	89,60%
	A4) Preparación del terreno para la ejecución de obras civiles							
9	Desmonte de suelo, corte, relleno con topadora y; conformación y nivelación con motoniveladora en el área de construcción de la **Guardia de Acceso Principal**, incluye **área de estacionamiento**. Incluye el replanteo y la marcación del área	m2	24.800,00	3.647	90.445.600	3.320	82.336.000	91,03%
10	Desmonte de suelo, corte, relleno y nivelación con topadora y; conformación y nivelación con motoniveladora en el área de construcción de las instalaciones del **horno pirolítico**. Incluye el replanteo y la marcación del área (70x70 m)	m2	620,00	3.647	2.261.140	3.320	2.058.400	91,03%
B) OBRAS DE ARTE								
	B1) Alcantarilla de doble línea							
11	Doble línea de alcantarilla célular de hormigón armado de 1x1 m con colchón de hormigón armado de 2,40 m de ancho y 0,20 m de espesor a lo largo de la línea de alcantarilla (1 línea)	m	17,00	1.226.680	20.853.560	1.177.690	20.020.730	96,01%
	B2) Muro de cabecera de alcantarilla							
12	Muro de cabecera de Alcantarilla célular de línea doble con piedra bruta colocada en ambas cabeceras	Un	1,00	1.846.000	1.846.000	1.790.450	1.790.450	96,99%
	B3) Tubería técnica							
13	Línea sencilla de tubo de hormigón centrifugado de 0,60 m con registros de mampostería de 0,30 a ambos lados del camino de 1,20 x 1,20 m con tapa de hormigón armado	m	20,00	433.661	8.673.220	421.390	8.427.800	97,17%
C) PAVIMENTO PETREO DE LA DOBLE AVENIDA								
14	Pavimento petreo tipo empedrado con piedra basaltica	m2	3.440,00	69.500	239.080.000	64.860	223.118.400	93,32%
15	Cordón de hormigón	m	860,00	81.120	69.763.200	68.180	58.634.800	84,05%
D) CERCO PERIMÉTRICO								
16	Cerco de alambre tejido con caños galvanizados y con fundación de hormigón hidráulico y dos líneas de concertinas (uno de 30 cm de diametro y otro de 45 cm de diámetro)	m	620,00	182.000	112.840.000	190.370	118.029.400	104,60%
17	Cerco perimétrico de alambre de púas con postes de madera	m	344,00	89.999	30.959.656	86.280	29.680.320	95,87%
18	Portón metálico batiente de rejas metálicas de dos hojas de 2,5x2,00 m con pasador porta candado y automatizado con motor (5 metros de ancho)	Un	1,00	7.800.000	7.800.000	7.113.950	7.113.950	91,20%
19	Obstáculo de estructura metálica para defensa del acceso con tres líneas de concertinas de 0,45 de diámetro montadas en la misma y automatizada con motor para su desplazamiento corredizo (7 metros de largo)	Un	1,00	7.411.560	7.411.560	7.476.290	7.476.290	100,87%
					846.629.986		**796.878.790**	94,12%

REFERENCIA

- MÁS DEL 30% POR DEBAJO DEL PRECIO DE REFERENCIA
- MÁS DEL 20% POR ENCIMA DEL PRECIO DE REFERENCIA
- DENTRO DEL RANGO PERMITIDO ENTRE EL 30% POR DEBAJO Y EL 20% POR ENCIMA DEL PRECIO DE REFERENCIA

Esteban Rodríguez
Cnel DCEM – Miembro CE

Pedro G. Rodríguez M
TCnel DCEM – Miembro CE

José Luis Carracela F.
F.P. ARQ. – Miembro CE

Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica DGAF.